



Universidad Nacional de Tucumán Facultad  
de Bioquímica, Química y Farmacia  
Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán,

06 MAR 2023

Expte. n°: 52714 / 2022

**VISTO:**

La solicitud de prórroga del Dr. Félix Facundo Taboada en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Farmacodinamia y Elementos de Farmacodinamia), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol N°419-2018 se designó al Dr. Félix Facundo Taboada en el cargo en cuestión a partir del 07/08/2018 y hasta el 06/08/2023;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular al Dr. Félix Facundo Taboada en su cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Farmacodinamia y Elementos de Farmacodinamia), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 07/08/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

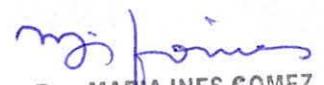
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica del Dr. Félix Facundo Taboada en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Farmacodinamia y Elementos de Farmacodinamia), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** al Dr. Félix Facundo Taboada en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple de la Disciplina "Biología" (Cát. Farmacodinamia y Elementos de Farmacodinamia), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **07/08/2023** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años).
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida Del presupuesto vigente de esta Facultad.
- Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°: 0059 2023

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN